



## ACUERDO DE GESTIÓN

Código: MC.200.031.03.04

Fecha: 30/01/2012

Versión: 02

Página 1 de 6

### ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES Y LA VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIONES

En la ciudad de Cali, el primer (01) día del mes de marzo de 2019, se reúnen RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRIGUEZ, titular del cargo de RECTORÍA, en adelante Rector, y DORA INÉS RESTREPO PATIÑO titular del cargo de VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIONES, en adelante Vicerrectora Académica, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN para la vigencia 2019.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; así mismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El Rector se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de diez (12) meses, desde marzo y hasta diciembre de 2019.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ  
Firma Rector

DORA INÉS RESTREPO PATIÑO  
Firma Vicerrectora Académica



## ACUERDO DE GESTIÓN

Código: MC.200.031.03.04

Fecha: 30/01/2012

Versión: 02

Página 2 de 6

Dependencia: **Vicerrectoría Académica y de Investigaciones**

Fecha: **Marzo 2019**

Objetivo: Este Acuerdo de Gestión tiene como propósito fundamental: **Potenciar el logro de los resultados del Plan estratégico de Desarrollo "Avanza Bellas Artes" en los tres ejes estratégicos: Excelencia Académica, Innovación institucional y Cultura de Paz y convivencia con sus respectivos programas y proyectos.**

Concertación de Compromisos					Evaluación de Compromisos				
Compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Limite	Indicadores (año)	% de Cumplimiento				
					20	40	60	80	100
<b>Excelencia Académica</b>		Calidad Académica	<b>20/12/2019</b>	1. Orientación y acompañamiento construcción informe de autoevaluación con fines de acreditación de: a-Diseño Gráfico b- Interpretación Musical. 2. Planificación y atención de visita de pares académicos externos de programas acreditar 3. Orientación y acompañar Autoevaluación de: a- Licenciatura en Artes Escénicas b-Artes Plásticas 4. Oferta de programas de Profesionalización de artistas a-del Valle del Cauca b-de Santiago de Cali 5. Diseño y coordinación de actividades de formación a					



BELLAS ARTES  
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
DEL VALLE

## ACUERDO DE GESTIÓN

Código: MC.200.031.03.04

Fecha: 30/01/2012

Versión: 02

Página 3 de 6

				través de contratos interadministrativos					
		Investigación / Creación	20/12/2019	1.Realizar 4 encuentros de Investigación en el año 2.Realizar 1 encuentro de Semilleros de Investigación 3. Realizar 1 convocatoria de investigación. 4.Fortalecer, apoyar a los grupos de investigación y aplicar a la convocatoria de medición de grupos de investigación de Colciencias					
		Desarrollo Docente	20/12/2019	Orientación y acompañamiento a actividades y planes de Capacitación y Cualificación Docente definido por las facultades. Coordinación Diplomado en apropiación de las TIC dictado por la UNAD (Apoyo en apropiación, lenguajes digitales, derechos de autor y producción de contenidos de formación).					



BELLAS ARTES  
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
DEL VALLE

## ACUERDO DE GESTIÓN

Código: MC.200.031.03.04

Fecha: 30/01/2012

Versión: 02

Página 4 de 6

		Bienestar Universitario		Orientar y acompañar el desarrollo de las actividades planeadas desde Bienestar Universitario en los diferentes campos de acción para el Desarrollo Integral de la Comunidad Universitaria.					
<b>Innovación Institucional</b>		Ambientes de Aprendizaje pertinentes	<b>20/12/2019</b>	Supervisar el contrato para el diseño de Modelo de Gestión del Campus Virtual de Bellas Artes.					
<b>Cultura de Paz y Convivencia</b>		Proyección Social Académica	<b>20/12/2019</b>	Acompañamiento al desarrollo del componente de Proyección Social de los programas académicos  Orientación y seguimiento al desarrollo de la Práctica Social Institucional					

Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Limite	Evaluación Cualitativa		
			Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Representar al Rector en tareas representativas de la Institución cuando así sea necesario.		<b>20/12/2019</b>			
Ejercer la Rectoría en ausencia del Rector		<b>20/12/2019</b>			

*Q*



BELLAS ARTES  
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
DEL VALLE

## ACUERDO DE GESTIÓN

Código: MC.200.031.03.04

Fecha: 30/01/2012

Versión: 02

Página 5 de 6

### FASE DE SEGUIMIENTO

Fecha Primer Seguimiento: **28 de Junio de 2019**

Fecha Segundo Seguimiento programado: **20 de diciembre de 2019**

### COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL

Ámbitos de compromiso		Indicadores (Síntesis de Conducta Asociadas)	Necesidades Mejora Gerencial		
			No se detectan	Se Detectan	Son Imprescindibles
Liderazgo	Garantizar la cohesión del equipo de trabajo y generar las iniciativas necesarias para convocar, de forma eficaz y eficiente al cumplimiento de las metas institucionales.	Constituir equipos de trabajo motivado y autónomo que faciliten el cumplimiento de los objetivos y susciten espacios de trabajo óptimos.			
Planeación	Garantizar la cohesión del equipo y generar las iniciativas necesarias para convocar, el cumplimiento de las metas institucionales.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndoselos en planes prácticos y fiables.			
Toma de Decisiones	Seleccionar mediante la recopilación de datos e información específica, alternativas oportunas que permitan solucionar dificultades en el cumplimiento de las metas institucionales.	Suficiencia para decidir sobre diferentes aspectos y situaciones como la frecuencia con la que se presentan y la circunstancia en que ocurren las novedades.			
Dirección y Desarrollo de Personal	Propiciar espacios de enseñanza, que contribuyan a maximizar las competencias individuales y el trabajo en equipo, para garantizar la articulación con las metas y proyectos institucionales.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Crear iniciativas para alinear a los equipos de trabajo con los objetivos institucionales a largo plazo.</li><li>• Gestionar modelos de capacitación que potencialicen el rendimiento y productividad del personal en el mediano y largo plazo.</li></ul>			



## ACUERDO DE GESTIÓN

Código: MC.200.031.03.04

Fecha: 30/01/2012

Versión: 02

Página 6 de 6

Conocimiento del entorno	Analizar las variables que moldean el entorno y las oportunidades que presentan riesgos para la institución	Ser ágiles para afrontar las dificultades o cambios que encierra el entorno, permite avanzar en acertadamente en el cumplimiento de las metas institucionales y reafirmar la gestión gerencial.			
--------------------------	---	---	--	--	--

Nota: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Publico. Por tal razón puede ser adicionada otras, si la entidad lo considera necesario. La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuales pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente publico de una capacitación o formación complementaria.

Observaciones: Copia del Original firmado.

Nota: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre lo indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuales pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente publico requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta en la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por si mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en que ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Publico. En la casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas.

RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRIGUEZ  
Firma Rector

DORA INÉS RESTREPO PATIÑO  
Firma Vicerrectora Académica